Pereira, 14 de octubre de 2026.

Doctor
HAROLD ALBERTO RONDÓN BEDOYA
Profesional Contabilidad
Contraloría Municipal de Pereira

Referencia: Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal.

De la manera más atenta me permito solicitarle, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal así:

- ***Valor:*** **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**
- ***Presupuesto afectado****: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho.*
- ***Rubro****: 2.1.2.02.02.008*
- ***Clasificación Central de Productos*** *(CPC) del DANE: 82120*

1. OBJETO:

Prestación de servicios profesionales como abogado especialista para brindar apoyo jurídico a la Subcontraloría, ejercer la representación judicial de los intereses de la Contraloría Municipal de Pereira en los procesos externos que le sean asignados ante las diferentes autoridades judiciales y brindar acompañamiento jurídico a las mesas de trabajo y de negociación sindical que requiera la Entidad, de conformidad con las necesidades del servicio.

2. JUSTIFICACIÓN:

El artículo 272 de la Constitución Nacional, faculta a las Contralorías territoriales ejercer en el ámbito de su jurisdicción las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el Artículo 268.

El artículo 155 de la ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", faculta a las Contralorías Municipales de autonomía presupuestal y administrativa.

Por su parte desde la promulgación de la Constitución Política de 1991, Colombia se constituyó en un Estado Social de Derecho, fundada sobre la democracia participativa, orientada a que la ciudadanía tiene el derecho y el deber de participar en la concertación, consulta, control y vigilancia de las decisiones que los afecten.

Que a través de la Resolución 376 del 14 de noviembre de 2024, la cual modificó el manual de contratación y supervisión de la Contraloría Municipal de Pereira, que busca establecer

directrices y competencias en el procedimiento interno que rige la contratación de la entidad, como una guía de orientación para facilitar el desarrollo del proceso contractual, vigilando la transparencia en la selección del contratista, garantizando el sistema de compras y contratación pública, dando cabal cumplimiento al principio de objetividad, desde la planeación, la ejecución, el control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta construcción de los contratos.

La Contralora Municipal de Pereira, tiene la misión de satisfacer los objetivos planteados en su plan estratégico, es por ello que su despacho se encarga de desarrollar labores en cuanto a temas de ciudad, control fiscal, procesos de responsabilidad fiscal en segunda instancia, entre otros. Así las cosas, se evidencia la necesidad de contar con un profesional del Derecho idóneo para apoyar la absolución de las consultas, que sobre interpretación y aplicación de las normas legales resulten en el despacho de la Contralora Municipal de Pereira, producto de su gestión. Igualmente existe la imperiosa necesidad de defender jurídicamente los intereses de la entidad ante las diferentes instancias judiciales de las demandas contra la entidad y por el limitado recurso humano, requiere apoyo profesional especializado para ejercer una defensa técnica eficiente, eficaz y oportuna de éste ente de control fiscal del erario público municipal de la ciudad de Pereira.

Además, la Oficina Jurídica de la Contraloría, es la responsable de la representación jurídica de la entidad ante las controversias que se presenten, lo que se hace necesario contar con un apoyo jurídico adicional, dada la carga laboral, las necesidades antes planteadas, sumando a la necesidad de realizar eficientemente las funciones de estas dependencias, se tiene que actualmente no se encuentra personal de planta suficiente para atender estos requerimientos, por lo que para prestar el servicio requerido y ante la ausencia del mismo, se hace necesario realizar la contratación de personal que contribuya al cumplimiento de las labores inherentes de la Subcontraloría Municipal y despacho de la Contralora.

Cordialmente,

JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Contralora Municipal de Pereira

Revisó: Yeisson Arley Córdoba Lloreda – Jefe Oficina Asesora Jurídica.